

Francisco de San Diego Parera y Betia de los de  
mercaderes. El quando al año de la catedral de  
Soria y de las libras de seda y otras precedidas de...

Castellana que se piden de las cosas fuera de Soria  
Lima. Se ha acordado por lo que toca del republo de  
enano el Sr. D. Antonio de Valbuena y su  
Lima. acuerdo que el Sr. D. Juan de Tudela Reg. haga  
diligencias necesarias para que Sr. Juan Lerón pague  
al punto del pan de Lima. las cantidades de ms. que se le deviendo  
desde el mes de mayo pasado quanto y fueren  
papeles =

Orde y pago de los Sr. Dean y Cabildo de la C. de Soria  
de una pena en que se ha de estar que el Sr. Juan de Tudela  
mande ser suerren de los ms. de los de por que el Sr. de  
bina nos lo avia con que. Por el qual se avia de aver de  
suelto se celebran desde el lunes primero de Oviene. y  
participa abundancia para ser de ser de ser de ser de ser  
Lima. hauiendolo o y do. acuerdo se avia de ser de ser de ser  
dra quatro au. de. y quatro sueros y Juan y que  
dada y siete y en Porteros de Soria y tambien a todos  
los porteros y Cabildo de Soria, con lo que se avia de ser de ser de ser  
quien algun portero faltare se le quitara la vara  
de Soria del Sr. Leonardo de Soria. Capellan de Soria  
en que se le da de Soria. Lima. acuerdo que

Capellan de Soria de Soria de Soria. Lima. acuerdo que  
se acordó por lo que toca del Sr. Juan de Tudela Reg. y Sr. Juan Lerón  
entra en los Sr. D. Juan de Tudela Reg. y Sr. Juan Lerón